

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

20 de enero de 2022

Expediente: 2020-00147
Ejecutivo

Del informe presentado por Medicina Legal, sección grafología, mediante el cual informa que no es factible determinar edades absolutas o relativas de las tintas ni la sucesión cronológica que hayan elaborado los registros presentes en los documentos; asimismo, se dan indicaciones del procedimiento a surtir para el cotejo de la firma contenida en el título valor tachado de falso. Siendo procedente se ordena correr traslado del mismo a las partes para que hagan las manifestaciones a lugar.

En consecuencia, El Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca. **DISPONE:**

CORRER traslado por el término de diez (10) días, para que hagan las manifestaciones a lugar.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lizeth Carolina Sequera Villamizar'.

Lizeth Carolina Sequera Villamizar
Juez***